

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

39830 *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de línea aérea 132 kV, E/S, en Subestación Guadiel de la línea Andújar-Linarejos, en los términos municipales de Bailén y Guarromán (Jaén).*

Con fecha 14 de junio de 2010, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicita Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Ejército Español, 4 A, 23007, Jaén.

Finalidad: Línea aérea 132 kV, E/S en Subestación Guadiel de la Línea Andújar-Linarejos, en TTMM de Bailén y Guarromán (Jaén). A integrar en las redes de distribución pública de energía eléctrica mediante la correspondiente Acta de Puesta en Marcha.

Expediente AT. 83/2010.

Características de las Instalaciones:

- Tensión Nominal: 132 kV.
- Potencia máxima admisible por circuito: 119,5 MVA.
- Longitud: 5.367,16 mts.
- Número de circuitos: 2.
- Tipo de conductor: 242-AL 1/39-ST 1ª (LA-280 HAWK).
- Tipo de aislamiento: Vidrio
- Tipo de apoyos y material: Apoyos metálicos de celosía Ac. Galv.
- Número de apoyos de suspensión: 11
- Número de apoyos de amarre: 6.
- Cimentaciones: Cimentación fraccionada (cuatro patas).

Términos municipales: Bailén y Guarromán (Jaén).

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre:

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalaciones de puesta a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace pública para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Jaén, sita en Paseo de la Estación nº 19, 4ª Planta, 23008, Jaén, y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, a partir del siguiente al de esta inserción del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE LINEA AÉREA 132 KV, E/S EN SUBESTACION GUADIEL DE LA LINEA ANDUJAR-LINAREJOS, EN T.T. M.M. DE BAILEN Y GUARROMAN (JAÉN)

Nº PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	LONG. VUELO (m)	SUPERF. VUELO (m2)	Nº DE APOYOS	APOYO Nº	SUPERF. APOYOS (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL
8	López García, Manuel	Bailen	38	7	17,19	275,04	1	76	60,53	400
9	López García, Manuel	Bailen	39	7	121,53	1.944,48				
13	Robledillo Cevallos, Consuelo	Bailen	34	7	72,08	1.153,28				
15	Robledillo Cevallos, Consuelo	Bailen	32	7	117,95	1.887,20				
16	Robledillo Cevallos, Consuelo	Bailen	2	7	283,20	4.531,20	2	1,2	75,77	800
17	Diputación Provincial de Jaén	Bailen	9005	7	12,92	206,72				
18	Teruel Valiente, Silverio	Bailen	37	10	256,79	4.108,64	1	3	36,72	400
19	Teruel Valiente, Silverio	Bailen	30	10	217,35	3.477,60				
20	Agencia Andaluza del Agua	Bailen	9020	10	6,49	103,84				
21	Teruel Valiente, Silverio	Bailen	321	10	496,47	7.943,52	2	4,5	78,97	800
22	Teruel Valiente, Silverio	Bailen	32	10	183,02	2.928,32				
23	Ayuntamiento de Bailen	Bailen	9003	10	7,50	120,00				

24	Canaria Andaluza de Promociones, S.L.	Bailen	29	10	461,86	7.389,76	1	6	36,72	400
25	Calero Orti, José Antonio	Bailen	31	10	543,27	8.692,32	2	7,8	78,97	800
26	Calero Orti, José Antonio	Guarromán	9	23	29,75	476,00				
27	Ayuntamiento de Guarroman	Guarromán	9002	23	10,52	168,32				
28	Lara Villarejo, Francisco	Guarromán	8	23	15,04	240,64				
29	Lara Villarejo, Francisco	Guarromán	12	23	60,72	971,52	1	9	36,72	400
30	Azorit Boixo, Soledad	Guarromán	10	23	349,64	5.594,24				
31	Altozano Ruiz, Isabel	Guarromán	11	23	63,51	1.016,16	1	10	36,72	400
32	Ayuntamiento de Guarroman	Guarromán	9003	23	16,30	260,80				
33	Ruiz Jiménez, Enrique	Guarromán	4	24	297,25	4.756,00	1	11	42,25	400
34	Matacabras, S.L.	Guarromán	15	23	1.347,28	21.556,48	3	12,13,14	139,42	1200
35	Sepes Entidad Pública Empresarial de Suelo	Guarromán	7719218VH3271N		48,70	779,20				
37	Sepes Entidad Pública Empresarial de Suelo	Guarromán	7526901VH3272S		186,76	2.988,16	1	15	68,06	400
38	Matacabras, S.L.	Guarromán	7333802VH3273S		121,86	1.949,76	1/2	16	23,53	200
39	Ayuntamiento de Guarroman	Guarromán	7333800VH3273S		22,72	363,52	1/2	16	23,53	200

Jaén, 23 de septiembre de 2010.- El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. (Resolución 23/2/2005), el Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

ID: A100083153-1